

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *ORDEN de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 31 de marzo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de abril de 2023), por la que se convoca, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería y se prevé la constitución de lista de espera.*

Por Orden de 31 de marzo de 2023 del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 abril de 2023), se ha convocado, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante adscrito al Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala Medicina y Cirugía de Administración Especial de la Comunidad de Madrid, Grupo A, Subgrupo A1, previéndose la constitución de lista de espera para la futura cobertura interina de puestos de trabajo de idénticas características en la referida Consejería.

En el procedimiento de selección se han cumplido las previsiones recogidas en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria y demás normativa aplicable.

De acuerdo con la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del referido Decreto 50/2001, de 6 de abril, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y el artículo 4 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los órganos de la Administración de la Comunidad, de sus Órganos Autónomos, Órganos de Gestión y empresas públicas en materia de personal,

RESUELVO

Primero

Objeto

1. Se declara adjudicataria del puesto de trabajo número 63806, denominado “Técnico Superior de Salud Pública”, convocado, a la aspirante que se expresa en el Anexo I de la presente Orden, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid.
2. Se constituye, asimismo, conforme a lo establecido en el apartado Noveno de la Orden de 31 de marzo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, la lista de espera que se acompaña como Anexo II, a efectos del nombramiento, en su caso, de funcionarios interinos del mismo Cuerpo y Escala funcional.

Segundo

Nombramientos

1. El nombramiento será efectuado por el titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y notificado a la candidata seleccionada, la cual dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para tomar posesión del puesto de trabajo.
2. Los nombramientos de funcionarios interinos tendrán carácter temporal, extinguiéndose la relación de servicios, en los supuestos contemplados en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El plazo máximo del nombramiento del funcionario interino será de tres años, de conformidad con el artículo 10.1 y 4 del citado Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 14 de junio de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en funciones. Por delegación, (Orden de 3 de diciembre de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), el Secretario General Técnico, Juan Revuelta González.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERNA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA DIVISION DE COLABORACIÓN CON LA SEGURIDAD SOCIAL AREA DE ASISTENCIA SANITARIA PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Puesto de Trabajo: 63806 Denominación : TECNICO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Grupo : A N.C.D. : 24 C. Específico : 9.123,12	Cód. identificación: ***6618** Apellidos y Nombre: PEREZ GARCIA,MARIA DEL CARMEN	

ANEXO II

LISTA DE ESPERA DEPARTAMENTAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO PARA COBERTURA INTERINA PREVISTA EN LA ORDEN DE 31 DE MARZO DE 2023, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOCM 13/04/23)

CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA MEDICINA Y CIRUGÍA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MÉRITOS			TOTAL
					MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	
1	***5745**	MONSALVO	CASTAÑO	JHON JAIRO	3	3	0	6,00
2	***1808**	PEREZ	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	3	3	0	6,00
3	***5749**	REYTOR	FORNARIS	IRINA FRANCISCA	3	0	0	3,00
4	***1515**	MANZANO	PALOMERO	TOMAS FRANCISCO	0	3	0	3,00
5	***4635**	QUESADA	NUÑEZ	GONZALO MARTÍN	0	3	0	3,00
6	***3764**	SANCHEZ	HERNANDEZ	ANA	0	3	0	3,00
7	***0740**	VERA	VIVANCO	RUTH	0	3	0	3,00
8	***4691**	BACHILLER	FERRER	MARIA ARANZAZU	0	3	0	3,00
9	***2628**	GARCIA	NIETO	MARIA DEL MAR	0	3	0	3,00
10	***4440**	LUMBRERAS	VILLARAN	PATRICIA	0	3	0	3,00
11	***2101**	MARTINEZ	FERNANDEZ	JOSE RAMON	0	0	0	0,00
12	***6744**	OJEDA	RUIZ	ELENA	0	0	0	0,00
13	***3033**	RAMOS	BLAZQUEZ	MARIA BELEN	0	0	0	0,00
14	***0480**	TABARES	RODRIGUEZ	BEATRIZ	0	0	0	0,00
15	***4718**	BALLEGA	TORRES	LORENA	0	0	0	0,00
16	***9287**	FAMILIA	GARCIA	GEITEL ARIXEN	0	0	0	0,00
17	***1718**	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MIGUEL	0	0	0	0,00
18	***9134**	GARCIA	MARTINEZ	JUAN	0	0	0	0,00
19	***0678**	LORENTE	CASTRO	BERTA COVADONGA	0	0	0	0,00

(03/10.568/23)

